Para oficios de oficio patronal

SELLO CUARTO. AÑOS DE MIL
SETECIENTOS Y DIEZ Y OCHO

En la villa de Granada a veinte y cinco dias del mes de Junio de mil setecientos y diez y ocho años ante el Señor Don Diego Ignacio de Godoy Alcalde mayor de dicha villa y su partido por su Magestad (que Dios guarde) y Regidor perpetuo de ella y Alcalde de la Santa Hermandad de dicho partido por dicho Señor Alcalde mayor fue presentado un auto proveido por el Señor Don Diego Ignacio de Godoy Alcalde mayor de dicha villa y su partido por su Magestad (que Dios guarde) y Regidor perpetuo de ella y Alcalde de la Santa Hermandad de dicho partido su fecha en veinte y cinco del corriente mes y año en el cual se contiene el auto de comparecencia de Don Antonio Perez Vecino de esta villa y Don Diego Alvarez Vecino de la villa de Illora y Don Luis Chillon Vecino de la villa de Montefrio y Don Alonso de Ubeda Vecino de la villa de Loja y Don Antonio Perez Vecino de esta villa y Don Diego Alvarez Vecino de la villa de Illora y Don Luis Chillon Vecino de la villa de Montefrio y Don Alonso de Ubeda Vecino de la villa de Loja